



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00249-00
Demandante	Breidis Andrés González Pulecio y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Prueba trasladada

1. ANTECEDENTES

El Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá mediante oficio que en aplicación de lo previsto en el Artículo 174 del Código General del Proceso, solicita copia del acta y grabación de la audiencia de pruebas realizada el 3 de julio de 2018 a efecto de trasladar la declaración rendida por ANDRÉS FELIPE GUERRA BEDOYA y JUAN CARLOS MORENO DELGADO al radicado 11001-33-43-063-2018-00444-00.

2. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo solicitado por el Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá, se dará cumplimiento en el sentido de expedir por Secretaría copia del acta y de la grabación de la audiencia de pruebas del 3 de julio de 2018, previas las anotaciones de rigor y suministro por parte del interesado de lo necesario.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría expídanse la copia íntegra del acta y de la grabación de la audiencia de pruebas del 3 de julio de 2018, dentro del proceso de la referencia, y para que sirvan como prueba trasladada en el proceso radicado N°11001-33-43-063-2018-00444-00, y remítanse mediante oficio con las constancias de rigor al Juzgado Sesenta y Tres (63) Administrativo de este circuito, previo la cancelación de la copia y/o el aporte del C.D. por la parte interesada – demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 58 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario